

Sesión del 22 de Abril del 1891

Concurrentes

Sr. D. Juan de Salazar de Arana
 D. Ramon de Argueta
 " Castor Corcuera
 " José de Angulo
 " Agustín M. de Lima
 " Severiano Salazar
 " Manuel Martner
 " Teodoro Latorre
 " Manuel Sainza
 " Gabo N. Hernández

En la Villa de Salazar de Arana
 a doce de Abril de mil ochocientos
 noventa y uno, precedida la convocatoria
 permitida de autorización de la Auto-
 ridad local del distrito de la misma
 se reunieron en la Sala Consistorial
 previa convocatoria al efecto los
 señores propietarios de la Salina
 de este Villa residentes en la mis-
 ma y apoderados de los que tienen
 su residencia fuera de ella, cuyos
 nombres se anotaron al margen, bajo
 la presidencia del Sr. D. Juan de
 Salazar de Arana por quien se
 manifestó que la presente Junta o
 tractación se hacía por objeto proce-
 der a discutir y aprobar si así se
 creía conveniente los estatutos que
 bajo el título de "Sociedad Unión
 de correccion de Salas de Arana" ha-
 bían formulado los señores D. Cas-
 tor Corcuera, D. Ramon de Argueta
 y D. Juan de Salazar de Arana en virtud de
 lo que se le había acordado en la sesión
 del día de noviembre último
 el número de pro-
 pios y concursantes
 presentes y circulados a todos los pro-
 pios de referenda salina; pero
 que considerando insuficiente el
 número de concurrentes para to-
 mar acuerdo en un asunto de
 tanta importancia creía impropio
 celebrar sesión en discusión

Don lo que hubiere mostrado,
conforme todo lo que fuere asistido
el Señor Presidente dio por terminada
la sesión, ratificándose en presente
acta que firmen con los señores con
cuerdos a la misma, de que yo el
Secretario certifico.

Mano de Man

Ramón Rodríguez

Severiano Salazar

SS

Galo Ruiz de
Huelmo

Manuel Martinez

Manuel Samano

José de Angulo

Castor de Guerrero Agustin de

de Orma

Octavio de Valtierra